

una forma de sociedad única sin deber aferrarse al derecho particular de un estado miembro.

La presidencia ha llegado a un acuerdo sobre la liberalización de los servicios postales en tres etapas (2003, 2006, evaluación mi-2006 para una liberalización total al horizonte 2010).

Se adoptó el “paquete telecoms”. El conjunto de seis directivas, obliga el sector de las telecomunicaciones a aferrarse más al mercado interno europeo. En el marco del “paquete telecoms”, se logró un acuerdo político relativo a los datos con carácter personal y la protección de la vida privada en el sector de las comunicaciones electrónicas.

## 7. El desarrollo duradero

La puesta en pie de la Estrategia de desarrollo duradero constituía una prioridad. Fueron adoptados 42 indicadores estructurales (medioambientales, sociales y económicos). El CAG avaló las tres conclusiones que fueron anexadas a las conclusiones de Laeken. Sobre esta base, la Comisión redactará su informe de síntesis para Barcelona.

La séptima Conferencia de Marrakech sobre los arreglos climáticos permitió formalizar los acuerdos relativos particularmente los que se refieren a los mecanismos

de flexibilidad, de “compliance”, de “sinks”. Aunque esta conferencia pueda considerarse como un éxito, se debe hacer un esfuerzo para la ratificación del Protocolo de Kyoto.

Han sido realizados los progresos en materia de salud (uso de antibióticos, calidad de la sangre) y se crearon diversas agencias: La Autoridad alimentaria (cuya sede está provisionalmente en Bruselas), la Agencia europea para la seguridad aérea y la Agencia europea para la seguridad marítima.

## 8. La lucha contra el terrorismo

Enfrentada a una situación de crisis y de urgencia, la Presidencia belga reaccionó con determinación y claridad. El Consejo europeo, durante sus sesiones del 21 de septiembre y del 19 de octubre, definió un plan de acción de la UE. Esta aportó su apoyo a Estados Unidos en la acción emprendida en el marco de las Naciones Unidas. Se firmó un acuerdo entre Europol y Estados Unidos para el intercambio de informaciones estratégicas. Se tomó un amplio abanico de medidas, las cuales tienden a mejorar la cooperación policial y judicial, secar las fuentes de financiación, reforzar la seguridad aérea, preparar una respuesta a la amenaza de ataques químicos y biológicos (definición del terrorismo, mandato de

arresto europeo, Eurojust definitivo, adopción de una lista confidencial de organizaciones terroristas, arreglo sobre la congelación de los haberes, directiva contra el blanqueo de los capitales, extensión del mandato del GAFI, medidas para reforzar la cooperación contra la amenaza bioterrorista, etc.)

La UE reforzó también su papel internacional y contribuyó a la coalición antiterrorista. Entre otros, la Troika se fue a Pakistán, Irán, Arabia Saudí, Siria y en Egipto así como a Asia central. Desplegó todos los esfuerzos necesarios para poner en marcha convenciones internacionales. Desarrolló una estrategia acerca de Afganistán, de la región y del mundo musulmán. Dio también una respuesta a las consecuencias económicas de los atentados reduciendo los tipos de cambio.

La Conferencia europea, organizada el 20 de septiembre en Bruselas, agrupó a los Estados miembros, los países candidatos, Noruega, Suiza, Liechtenstein e Islandia, así como Bosnia Herzegovina, República Federal de Yugoslavia, Croacia, Antigua República yugoslava de Macedonia, Rusia, Ucrania y Moldavia.

Fue una ocasión de debatir una vez más en un marco de encuentro más amplio la cuestión de la lucha contra el terrorismo.

# ESPAÑA 2002: BALANCE DE UN SEMESTRE DE PRESIDENCIA EUROPEA

## ALFONSO DASTIS

Director de la Unidad de Apoyo  
Comité Organizador de la Presidencia  
Española de la UE - Moncloa

El objetivo de la recién terminada presidencia española de la Unión Europea, sintetizado en el lema “más Europa”, pretendía transmitir la voluntad española de consolidar la construcción europea e impulsarla hacia nuevas cotas de integración.

Este objetivo se desgranó en seis prioridades que, en continuidad con presidencias anteriores, pretendían dar respuesta a los retos a los que se enfrenta hoy la Unión con el fin de convertir a Europa en el espacio abierto de libertad, prosperidad y seguridad que sus ciudadanos demandan y en el que tengan cabida todos los europeos más allá de cualquier división.

Como es sabido, dichas prioridades eran:

– la lucha contra el terrorismo en un espacio de libertad, seguridad y justicia.

– el éxito de la puesta en circulación del Euro.

– el impulso al proceso de Lisboa en el Consejo Europeo de Barcelona: una Europa más próspera, dinámica y al servicio del ciudadano.

– la ampliación de la Unión Europea.

– una mayor proyección de Europa en el mundo.

– la puesta en marcha de los trabajos sobre el futuro de Europa.

Tras seis meses de intensos esfuerzos y múltiples reuniones, el balance que puede extraerse del semestre de presidencia es resueltamente positivo. Hagamos un somero examen de los resultados alcanzados en cada una de las prioridades.

### • Un espacio europeo de Libertad, Seguridad y Justicia

### • Lucha contra el terrorismo

Los acontecimientos del 11

de septiembre y las medidas del Plan de Acción acordado por los Quince a raíz de ellos fueron el punto de partida de un conjunto de medidas, aprobadas con el impulso de España, y que son un espaldarazo al viejo empeño español de consolidar la lucha contra el terrorismo, siempre en el marco de un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia.

La lucha contra el terrorismo ha sido la “prioridad de prioridades” durante la Presidencia Española. Se ha seguido una estrategia integrada en cuatro grandes líneas:

• *Reforzar los instrumentos del Estado de Derecho en toda la Unión*

Resulta imprescindible la convergencia de los sistemas jurídicos de todos los Estados de la Unión y la colaboración entre las autoridades judiciales para que el Estado de Derecho pueda enfrentarse al terrorismo. Por ello, España se ha esforzado por lo-

grar la constitución formal de Eurojust, suerte de equivalente judicial de Europol.

Además, se han adoptado una Definición Común del Terrorismo y un Principio de Armonización de Penas; se ha consensuado la Decisión Marco sobre Embargo de Bienes y Aseguramiento de Pruebas; y se ha aprobado la Decisión Marco sobre la Orden Europea de Detención y Entrega (Euroorden).

Respecto de la Euroorden, Siete Estados miembros (Bélgica, Francia, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido, Alemania y España) acordaron la inmediata puesta en práctica, a partir del primer semestre de 2003.

El objetivo final es que, en Europa, ya no se puedan aducir "delitos políticos" o la existencia de "democracias sospechosas" como excusas para evitar juzgar a los terroristas.

• *Fortalecer la cooperación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de los Estados Miembros*

La Presidencia Española ha mejorado la cooperación preventiva y operativa, con el desarrollo de la Escuela Europea de Policía y la mejora del Convenio Europol. También se han autorizado Equipos Conjuntos de Investigación.

De este modo, la Presidencia Española ha buscado que

resulte más difícil que el terrorismo pueda beneficiarse de la diversidad de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de los Estados Miembros, consiguiendo que la lucha contra esa plaga se desarrolle de forma más homogénea en los Quince países de la Unión.

• *Responder a las dimensiones actuales del terrorismo*

La Presidencia Española ha pretendido también que la lucha contra el terrorismo abarque todas sus manifestaciones, incluidas las más recientes y alcance igualmente a sus estructuras de apoyo.

Así, la UE ha tomado medidas para mejorar la seguridad aérea y para prevenir amenazas bacteriológicas, químicas, radiológicas o nucleares. Los ministros de Economía y de Justicia han trabajado conjuntamente para evitar el blanqueo de capitales, facilitando la congelación de haberes y la mejora de la cooperación entre las Unidades de Inteligencia Financiera de los Estados miembros. También se ha acordado una lista común de organizaciones terroristas de la Unión y de elementos, personas y grupos que las soportan, de gran importancia por su significación política y operativa, que se ha revisado en dos ocasiones durante la Presidencia Española.

• *Desarrollar la cooperación internacional*

La lucha contra el terroris-

mo no puede llevarse a cabo de forma aislada por la UE y, por ello, se ha introducido la cooperación contra este problema tanto en las Cumbres Transatlánticas con Estados Unidos y Canadá, como en la V Conferencia Euromediterránea, en la II Cumbre con América Latina y Caribe y en la Cumbre con Rusia. También se ha introducido la evaluación en la lucha contra el terrorismo en las relaciones con terceros países, incluyendo una cláusula antiterrorista en todos los nuevos acuerdos de cooperación.

• *Política de inmigración y asilo*

Durante la Presidencia Española, y particularmente en Sevilla, se ha dado un fuerte impulso a una política europea en materia de inmigración y asilo, articulada en torno a cuatro grandes áreas: Lucha contra la inmigración ilegal, gestión coordinada e integrada de las fronteras exteriores de la Unión, integración de la política de inmigración en las relaciones de la UE con terceros países y definición de una política común de asilo e inmigración. Se trata de combinar una política favorable a la inmigración legal con la lucha decidida contra todas aquellas redes que explotan a seres humanos y se aprovechan de su indefensión.

• *Plan Global de lucha contra la inmigración ilegal*

Los ministros de Justicia e



Romano Prodi, José María Aznar y Javier Solana.

Interior aprobaron en febrero un plan global contra la inmigración ilegal, cuya importancia subrayó el Consejo Europeo de Sevilla declarando prioritarias algunas de sus medidas. Así, antes de final de año se revisará la exigencia de visados a terceros países, se compartirá un sistema de identificación de visados, se acelerarán los trabajos para concluir acuerdos de readmisión y se aprobarán normas para combatir la trata de seres humanos y el tráfico ilícito de personas.

• *Gestión coordinada e integrada de las fronteras exteriores de la Unión*

Los Estados miembros han mostrado su voluntad de

gestionar de forma coordinada sus fronteras como límites territoriales de la Unión Europea. Es la mejor forma de garantizar la eficacia y el primer paso hacia una policía de fronteras en la UE. Recientemente, se aprobó un Plan para la gestión de fronteras exteriores de los Quince, que busca controlar mejor los flujos migratorios. Asimismo, se acordó establecer sin demora un órgano común de expertos sobre fronteras exteriores, encargado de coordinar las medidas incluidas en dicho plan.

El Consejo Europeo de Sevilla decidió también un calendario para la adopción de varias medidas concretas, que fija el año 2002 como lí-

mite para la puesta en práctica de operaciones conjuntas en las fronteras exteriores y la creación de una red de funcionarios de enlace o, por ejemplo, junio de 2003 como fecha tope para definir un tronco común en la formación de guardias de fronteras y determinar el reparto de cargas para la gestión de esta materia.

• *Integración de la política migratoria en la acción exterior de la Unión*

La Unión Europea cree que el aumento de la cooperación económica, el desarrollo de los intercambios comerciales, la ayuda al desarrollo y la prevención de conflictos, son medios para

reducir las causas de los movimientos migratorios clandestinos.

Por ello, la Unión Europea está decidida a buscar la colaboración con todos los países de origen y tránsito de la inmigración para, entre otras materias, gestionar de forma conjunta el control de las fronteras y la readmisión.

De ahora en adelante, cualquier acuerdo que se celebre con cualquier país deberá incluir una cláusula sobre gestión de flujos migratorios y readmisión obligatoria en caso de inmigración ilegal. Además de prestar asistencia técnica y financiera para ayudar a estos países a combatir la inmigración clandestina, la Unión evaluará la eficacia de su cooperación en esta materia para determinar qué se ha de corregir o mejorar. Una colaboración insuficiente por parte de un país podría dificultar la intensificación de sus relaciones con la UE y podría desembocar en la adopción de medidas por parte de la Unión.

• *Política común de asilo e inmigración*

Los Quince han diseñado en este semestre un calendario de medidas concretas para acelerar la realización de una política común de asilo e inmigración de acuerdo con lo decidido en Tampere. Cabe así destacar que antes de finales de este año se decidi-

rán los países responsables de tramitar la solicitudes de asilo y, antes de finales del 2003, se adoptarán las normas sobre los requisitos para obtener el estatuto de refugiado, las disposiciones sobre la reagrupación familiar y el estatuto de los residentes permanentes de larga duración, además de las normas comunes sobre el procedimiento de asilo.

• **El Euro: una realidad en Europa y en el mundo**

La llegada del euro, con la consecuente sustitución de las monedas nacionales, es una prueba del grado de madurez del proceso de integración europea, habiéndose convertido, sin duda alguna, en un símbolo de la identidad europea frente al mundo.

Durante los primeros meses de existencia del euro, España centró sus esfuerzos en la protección contra el fraude, aprobándose la adaptación de la Directiva Marco sobre el fortalecimiento de la protección por medio de sanciones penales contra la falsificación de moneda de cara a la introducción del euro.

El Consejo Europeo de Barcelona consideró satisfactoria la introducción de monedas y billetes euro en la última etapa de creación de la Unión Monetaria, destacando la contribución de la moneda europea a la estabilidad del sistema monetario, y su repercusión en el fortalecimiento de la idea de

“Más Europa”.

La Presidencia Española ha destacado la importancia de consolidar el papel internacional del euro, una vez que su uso se ha normalizado en Europa. Ese papel comienza ya a ser una realidad, puesto que el euro se ha convertido en la segunda divisa internacional de reserva, representando el 13 % de todas las reservas mundiales. El próximo reto del euro será convertirse en moneda de referencia en mercados como el energético o el de materias primas.

• **El Consejo Europeo de Barcelona: hacia una Europa más próspera, dinámica y al servicio del ciudadano**

*“Convertir a Europa en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer de manera sostenible, con más y mejores empleos y con una mayor cohesión social”.* Éste fue el reto que se marcaron los Quince en Lisboa en la primavera de 2000. El Consejo Europeo de Barcelona afrontó la tarea de consolidar este objetivo, dándole un renovado impulso, y acercándolo al ciudadano. Se trataba de un reto clave, no sólo por el papel del Presidente del Gobierno español en el lanzamiento del Proceso de Lisboa, sino por la percepción que existía después del Consejo Europeo de Estocolmo de que di-

cho proceso había perdido algo de fuelle.

El Consejo Europeo de Barcelona consiguió enderezar ese proceso y adoptó importantes decisiones sobre el calendario de compromisos de reforma con el horizonte en 2010, demostrando que el objetivo estratégico de Lisboa es un proyecto genuinamente europeo, que permitirá a la Unión convertirse en la primera economía del planeta sobre la base de un mercado abierto a la competencia. Además, incorporó a los países candidatos al proceso, permitiéndoles aportar su contribución y empezar a adentrarse por la senda de las reformas.

• **Impulso a la apertura y conexión de los mercados**

Un espacio económico verdaderamente integrado debe construirse a partir de la integración de sectores básicos como los transportes, la energía y los servicios financieros.

En materia de **transportes**, un primer logro es la revisión antes de fin de año de las directrices de las **Redes Transeuropeas de Transportes**, incluyendo nuevos proyectos en regiones como los Alpes o los Pirineos, lo que permitirá eliminar importantes cuellos de botella.

Respecto al **Cielo Único Europeo**, el Consejo Europeo de Barcelona lanzó sus

orientaciones basadas en la unificación de los sistemas europeos de control del tráfico aéreo, con la intención de hacer realidad el Cielo Único en 2004, posibilitando así una reducción sustancial del retraso en los vuelos y un aumento de la seguridad en el creciente tráfico aéreo.

También en Barcelona se aprobó el lanzamiento del sistema de posicionamiento por satélite **Galileo**, que garantizará la independencia de la Unión Europea en este sector estratégico y ofrecerá al mundo una alternativa en los sistemas de posicionamiento por satélite

El **Mercado único de la energía** constituía la gran asignatura pendiente en la aplicación de un mercado abierto a la competencia, pero respetuoso con las obligaciones de servicio público y el medio ambiente. En el Consejo Europeo de Barcelona se consiguió llegar a un acuerdo para la apertura a la competencia del sector de la electricidad y el gas para los consumidores no domésticos en 2004. Esto supondrá la apertura para todas las empresas europeas, afectando a más del 60% del mercado. Del mismo modo, se adoptaron importantes compromisos de interconexión eléctrica entre los mercados nacionales, que facilitarán la integración y la competencia y que contribuirán a reducir el aislamiento energético de España.

En cuanto al **Mercado único financiero**, el Consejo Europeo de Barcelona reafirmó el compromiso de implementación del Plan de Acción de Servicios Financieros además de su intención de completar la plena integración de los mercados de valores y capital riesgo en 2003 y de los mercados de servicios financieros en 2005.

• **Pleno empleo y educación**

La Presidencia Española convocó una Cumbre Social previa al Consejo Europeo de Barcelona, en la que los interlocutores sociales adoptaron un marco de actuación para el desarrollo permanente de competencias y cualificaciones, y se comprometieron a colaborar en el éxito de la Estrategia de Lisboa.

Del Consejo Europeo destacan los compromisos alcanzados relacionados con el fortalecimiento de la cohesión social y la continuación del desarrollo de la Agenda Social de Niza; el impulso para actuar prioritariamente respecto a las políticas activas orientadas al **pleno empleo**, con más y mejores puestos de trabajo; el impulso a la Estrategia de Empleo, y todo lo relacionado con la promoción de las cualificaciones profesionales y la movilidad en la UE.

La promoción laboral de la mujer también fue protagonista en Barcelona. Se to-

maron decisiones para crear infraestructuras de cuidado infantil que favorezcan el empleo femenino y medidas para fomentar la prolongación de la vida laboral.

En fin, la movilidad laboral recibió un impulso, gracias al reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales, la garantía de acceso a la sociedad de la información y la creación en el 2003 de la Tarjeta Sanitaria Europea, que sustituirá a los actuales impresos nacionales para recibir asistencia médica en la UE.

Respecto a los logros en materia de **educación**, el Consejo Europeo reunido en Barcelona impulsó tres materias fundamentales:

- Transparencia de diplomas y cualificaciones en 2003.

- Promoción de una segunda lengua con el objetivo de que todos los ciudadanos de la Unión puedan hablar al menos una lengua comunitaria distinta de la materna.

- Impulso al Programa de Trabajo para 2010 de los sistemas de educación y formación, con los objetivos de acceso universal, apertura y calidad.

#### • El impulso al proceso de ampliación

La misión fundamental de la Presidencia Española en

este ámbito ha sido cumplir con el calendario establecido y contribuir de manera decisiva a que las negociaciones con todos los Estados candidatos que estén preparados puedan concluirse a finales del segundo semestre del 2002, dando continuidad así a las conclusiones de los anteriores Consejos Europeos.

Consciente de ello, a lo largo de estos seis meses, la Presidencia Española ha contribuido decisivamente al avance del proceso de ampliación, desmintiendo así a quienes otorgaban a nuestro país secretos deseos de ralentizar el proceso. Prueba de ello es que durante la Presidencia Española se han negociado ya un total de 96 capítulos, de los que se cerraron provisionalmente 52 y se abrieron otros 22.

La Presidencia Española ha conseguido llegar a posiciones comunes de los Quince en los capítulos más complicados, y en los que las implicaciones financieras son importantes: Política Regional, Disposiciones financieras y presupuestarias, Instituciones y Agricultura. En el capítulo agrícola, la posición común deberá completarse en el otoño con una decisión sobre las modalidades de las ayudas directas.

Otro aspecto a destacar en el ámbito de la Ampliación ha sido la introducción por parte de la Presidencia Española de una novedad institu-

cional: la participación activa de los países candidatos en el Consejo Europeo de primavera celebrado en Barcelona, donde se ha plasmado de manera visible por primera vez la nueva Unión Europea ampliada en un ámbito concreto y específico, como es el del proceso de Lisboa.

En el Consejo Europeo de Sevilla, los Jefes de Estado y de Gobierno confirmaron que la Unión Europea está resuelta a concluir las negociaciones con Chipre, Malta, Hungría, Polonia, la República Eslovaca, Lituania, Letonia, Estonia, la República Checa y Eslovenia de aquí a finales de 2002, si se mantiene el ritmo actual de negociaciones. El objetivo consiste en que estos países, si están preparados, participen como miembros de pleno derecho en las elecciones al Parlamento Europeo en 2004.

Respecto a Bulgaria y Rumanía, el Consejo Europeo les anima a seguir sus esfuerzos, al mismo tiempo que pretende adoptar en Copenhague (diciembre de 2002) un programa de trabajo actualizado y una estrategia de preadhesión revisada. En cuanto a Turquía, se ha dado un impulso adicional a su estrategia de pre-adhesión.

#### • Relaciones exteriores: Más Europa en el mundo

La Presidencia Española

ha trabajado intensamente para hacer realidad el objetivo de "Más Europa en el mundo", y ha contribuido a consolidar el peso, la visibilidad y la credibilidad de la Unión Europea.

#### • Política Exterior de Seguridad y Defensa (PESD)

Bajo Presidencia Española se hizo efectiva la incorporación de la lucha contra el terrorismo como prioridad en todos los aspectos de las relaciones exteriores de la Unión, y a nivel operativo también en la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD).

En el Consejo Europeo de Sevilla, los Quince se comprometieron a incrementar los instrumentos para la prevención de conflictos a largo plazo, incluir cláusulas anti-terroristas en los acuerdos con terceros países y ayudar a reforzar la capacidad de éstos para responder con eficacia a la amenaza internacional del terrorismo.

Durante este semestre, se desarrollaron las capacidades militares y civiles de la UE para asumir la gestión de crisis; se tomó la primera decisión para efectuar la misión de Policía de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina a partir de enero de 2003, y se expresó la voluntad de la UE de asumir el relevo de la OTAN en la ex República Yugoslava de Ma-

cedonia, tan pronto como se concluya el acuerdo definitivo de las relaciones entre la UE y la OTAN.

Finalmente, en mayo se hizo el primer ejercicio PESD de la historia de la UE, con la simulación de un conflicto, en el que la UE debía dar una respuesta previa a la toma de decisión de intervención.

#### • Relaciones Transatlánticas

Las Relaciones Transatlánticas constituyeron una de las prioridades esenciales de la Presidencia Española. En la cumbre celebrada el 2 de mayo en Washington, los EEUU y la UE reafirmaron su estrecha identidad de valores; manifestaron su compromiso inequívoco de combatir el terrorismo; iniciaron la negociación de un Convenio de Cooperación judicial en materia penal y extradición; se comprometieron a coordinar su política en relación con Oriente Medio, y mostraron la voluntad mutua de seguir negociando un acuerdo satisfactorio para ambas partes en cuanto a los actuales contenciosos comerciales entre la UE y EEUU.

Por otro lado, con Canadá se acordó fortalecer la cooperación judicial, mejorar los sistemas para combatir el tráfico de seres humanos y el tráfico ilícito de inmigrantes, y trabajar conjunta-

mente para reducir los obstáculos al comercio y las inversiones.

#### • La acción de la Presidencia española en Oriente Próximo y Asia

Durante la Presidencia Española se agravó el conflicto de Oriente Próximo. Ello requirió una intensa acción mediadora de la UE, especialmente durante la crisis del confinamiento del Presidente de la Autoridad Palestina, Yasser Arafat, y el desalojo de la iglesia de la Natividad, en Belén. Los esfuerzos diplomáticos dieron como fruto la reunión en Madrid del "cuarteto" (UE, EEUU, Rusia, ONU), que reiteró que la estrategia internacional para solucionar el conflicto pasa por el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas. La Presidencia Española ha apoyado en todo momento la celebración de una Conferencia internacional de paz con el objetivo de tratar no sólo los problemas de seguridad, sino también las dificultades económicas y humanitarias, y establecer un calendario realista y claramente definido.

Otro de los puntos de atención de la presidencia española fue la situación en **Afganistán**, dedicándose un esfuerzo especial a la aplicación del calendario de transición política.

La escalada de tensión entre **India y Pakistán** llevó

también a la Presidencia Española a un continuo esfuerzo de presión diplomática y trabajo conjunto para desactivar la crisis entre los dos países y encontrar una solución duradera a través del diálogo.

En el marco de las relaciones con otros países asiáticos, los ministros de Justicia e Interior de la UE y Asia y los titulares de exteriores celebraron sendos encuentros en los que la UE y Asia se comprometieron a coordinar sus políticas de organización de los flujos migratorios legales y a luchar conjuntamente contra el tráfico ilegal de seres humanos.

#### • La Asociación Euromediterránea

A pesar de la difícil situación en Oriente Próximo, la Presidencia Española decidió, al cumplirse seis años del lanzamiento del Proceso de Barcelona, seguir manteniendo su plena vigencia como marco de cooperación y diálogo. Así se puso de manifiesto en la Conferencia Euromediterránea celebrada en Valencia el 22 y 23 de abril, en la que se aprobó un Plan de Acción para impulsar el diálogo político, concediéndose una importancia especial a la lucha contra el terrorismo; se desarrollaron una serie de iniciativas para fortalecer la asociación económica y ampliar la integración comercial de los socios mediterrá-

neos; se decidió la creación de una nueva facilidad financiera del Banco Europeo de Inversiones y se pusieron en marcha acciones para fortalecer el diálogo entre culturas y civilizaciones. Además, bajo Presidencia Española se firmaron los Acuerdos de Asociación de la UE con Argelia y Líbano.

#### • Nuevas relaciones con Rusia

El 29 de mayo se celebraba en Moscú la **Cumbre Rusia-UE**, durante la cual se consolidó la relación estratégica entre las dos partes. La UE anunció que modificaría su legislación para conceder a Rusia el estatuto de "economía de mercado", y apoyó la petición de acceso de Rusia a la Organización Mundial de Comercio (OMC). Por su parte, Rusia se comprometió a completar sus reformas económicas y eliminar los obstáculos al comercio de la UE, especialmente en lo que se refiere a la liberalización de los mercados energéticos. En relación con la futura integración de Polonia y Lituania en la UE, la UE y Rusia se comprometieron a impulsar las negociaciones para encontrar una solución aceptable para las dos partes sobre la región de Kaliningrado.

#### • Balcanes Occidentales

La Presidencia Española continuó la gestión del Proceso de Estabilización y

Asociación y desarrolló el programa de trabajo establecido con la República Federal de Yugoslavia, con el fin de alentar su progresiva participación en el Proceso de Estabilización.

#### • Consolidación de una relación estratégica con América Latina y Caribe

La Segunda Cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe se celebró en Madrid los días 17 y 18 de mayo. Los Quince y sus homólogos del otro lado del Atlántico se comprometieron a alentar el desarrollo de las relaciones económicas y políticas en el marco de la globalización. Se celebraron también Cumbres específicas con Mercosur, Comunidad Andina, Centroamérica, México y Chile. Con este último país se firmó el acta formal de conclusiones del Acuerdo de Asociación UE-Chile.

#### • Cooperación al Desarrollo

La Presidencia Española logró el consenso de la UE para presentar posiciones comunes en todas aquellas reuniones y foros sobre el desarrollo sostenible, como Doha y Monterrey. Los Quince se comprometieron a aumentar la ayuda oficial para el desarrollo hasta al menos un 0,33% de su respectivo Producto Interior Bruto en el año 2006 y han reafirmado su voluntad de seguir desem-

peñando el liderazgo, como principal donante a los países más pobres, en la próxima Cumbre de la ONU sobre Desarrollo sostenible de Johannesburgo.

#### • El futuro de Europa

La sexta gran prioridad de la Presidencia Española durante este primer semestre de 2002 ha sido impulsar los grandes aspectos del Debate sobre el Futuro de Europa: La Convención y la reforma del Consejo.

La **Convención sobre el futuro de Europa** supone un proceso de reflexión sin precedentes históricos, con un nuevo método de trabajo inspirado en el que se utilizó para redactar la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en el que participan todas las instituciones europeas, tanto comunitarias como nacionales, así como la sociedad civil a través del Foro Cívico y de los debates nacionales. Su principal objetivo es hacer recomendaciones u ofrecer opciones con el mayor grado de consenso posible con vistas a la Conferencia Intergubernamental de 2004.

Según el mandato del Consejo de Laeken, la Presidencia Española ha asumido la responsabilidad de iniciar la Convención, y adoptar las medidas necesarias para que sus trabajos comenzaran conforme al calendario pre-

visto. La inauguración formal de la Convención tuvo lugar el 28 de febrero de 2002. A partir de entonces la Presidencia Española ha intentado mantener la necesaria relación de sinergia entre la Convención y el Consejo Europeo, informando a este último del desarrollo de los trabajos.

Con ocasión del Consejo Europeo de Sevilla, el Presidente de la Convención hizo un balance satisfactorio de los trabajos de la Convención, que se encuentran todavía en una fase de escucha. Después de esta fase, se pasará a una fase de estudio de todo el material aportado y, a finales de año o principios del 2003, a un período de propuestas que conduzca a una iniciativa global y equilibrada que pueda desembocar en una Constitución Europea.

En Sevilla, el Consejo Europeo respaldó el planteamiento general que está siguiendo la Convención en sus trabajos, deseando que continúe por esa vía para llegar, en los plazos fijados, a resultados positivos de cara a la Conferencia Intergubernamental para la revisión de los Tratados en 2004.

Otro de los aspectos importantes del debate sobre el futuro de Europa es la **reforma del Consejo**. De acuerdo con las conclusiones del Consejo Europeo de Barcelona, la Presidencia ha pre-

sentado en Sevilla un informe sobre la mejora del funcionamiento del Consejo y sobre las reformas para aumentar su eficacia y garantizar una mayor transparencia del proceso legislativo, proponiendo medidas concretas para su adopción.

Estas medidas concretas, aprobadas en Sevilla, destinadas a mejorar el funcionamiento del Consejo y del Consejo Europeo y aplicables sin modificación de los Tratados son, entre otras: la creación de un nuevo Consejo de Asuntos Generales y Relaciones exteriores que permita organizar los trabajos de una forma más adecuada; la reducción de las formaciones del Consejo; la elaboración de programas estratégicos plurianuales; el establecimiento de un orden del día de los Consejos Europeos y la reducción de su duración y del número de participantes.

Por otra parte, el Consejo Europeo ha constatado la necesidad de continuar reflexionando, en paralelo a los trabajos de la Convención, sobre las propuestas que requieren una reforma de los Tratados, como es el caso de la Presidencia de la Unión, y espera que la presidencia danesa presente un informe al Consejo Europeo de diciembre de 2002.

Seis meses es un período corto y en el que es difícil llevar a término objetivos

ambiciosos, por ello es necesaria una actuación coordinada con los socios que desempeñan la presidencia antes y después de cada uno. Esto es lo que la presidencia española ha tratado de hacer: profundizar en el

proceso europeo hacia ese espacio abierto de prosperidad, libertad y seguridad que los ciudadanos demandan. En este contexto de actuación coordinada, la presidencia española será recordada como punto de par-

tida o de llegada de realizaciones que configuran la Unión Europea del futuro como un empeño común destinado a mejorar la vida diaria de sus ciudadanos, ese y no otro era el sentido de "más Europa".



## UNA PRESIDENCIA MENGUADA. BALANCE DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA

DELEGACIÓN ESPAÑOLA DEL GRUPO DEL PSE  
Parlamento Europeo

### ¿QUÉ SE ESPERA DE UNA PRESIDENCIA?

¿Qué se espera de una Presidencia? ¿Con qué criterios hay que valorar su gestión al final de su ejercicio? El sistema de rotación semestral y el propio mecanismo de toma de decisiones por unanimidad en el Consejo hacen que la agenda de cualquier Presidencia esté determinada en buena parte por factores previos o externos a la posición política o a la influencia de quien asume el encargo de presidir el Consejo. Lo que hay que tener en cuenta para establecer un balance, entonces, no es tanto el programa o la agenda de la Presidencia cuanto qué prioridades de gestión concreta establece a lo largo del semestre. Y, naturalmente, qué resultados logra.

Lo que se espera de una Presidencia es que cumpla bien su cometido en cuatro aspectos básicos: **1) Eficacia**

**negociadora para la creación de consenso:** en una gran medida, los resultados de la Presidencia dependen de la capacidad para lograr acuerdos sobre las cuestiones que están encima de la mesa del Consejo; **2) Ritmo ágil en el proceso de toma de decisiones:** una Presidencia toma el testigo de la anterior y a los seis meses lo entrega a la siguiente: lo que se espera es que no retrase los temas y que su velocidad de gestión sea la óptima; **3) Dirección política en el manejo de las prioridades y en la capacidad de previsión e iniciativa de cara al futuro.** Especialmente en los momentos de crisis (y éste es un momento de crisis en la UE) se espera un liderazgo eficaz para dirigir el camino político del semestre y para abrir sensatamente nuevas perspectivas, desbrozando el camino conceptual y político que se recorrerá durante las Presidencias posteriores; **4) Por último, se espera cada**

vez más de una Presidencia que juegue un papel de influencia creciente en el plano internacional.

Creemos que es en función de estos cuatro criterios que puede establecerse un balance de la Presidencia española que acaba de terminar. Por otra parte, para ser justo, este balance no puede hacerse al margen de los métodos de trabajo del Consejo así como del contexto político, dentro y fuera de la Unión. Este, por definición, es casi siempre complejo. En este sentido, no cabe ampararse sistemáticamente en él como excusa. La Presidencia española ha usado, con más frecuencia de lo habitual, el recurso a estas dificultades, como coartada para explicar la parquedad de determinados resultados.

Poniéndose la venda antes de la herida, Piqué, llegó a afirmar, a los tres meses de la Presidencia, que ésta esta-